

Hospital Carlos Lanfranco La Hoz Unidad de Logística

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES

MINISTERIO HOSPITAL CARLES DE SALUD LANGRANCO LA HOS "AÑO DE LA UNIDAD, DE LA PAZ Y EL DESARROLLO" OFICINA DE ADMINISTRACION

1 0 MAY 2023

N° EXPEDIENTE:

RECIBIDO

HORA: 12:53 ... FIRMA:

INFORME Nº 081 - 05/2023-UL-HCLLH/MIN\$A

CPC. JOHNNY DENNIS NAVARRO MENDOZA Jefe de la Oficina de Administración de Hospital Carlos Lanfranco la Hoz

ASUNTO

INDAGACIÓN DE MERCADO PARA LA ADQUISICIÓN DE DETERGENTE INDUSTRIAL PARA EL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ.

REFERENCIA :

a) NOTA INFORMATIVA Nº120-03-2023-USGM-HCLLH-MINSA de fecha 20 de marzo de 2023.

Por medio del presente me dirijo a usted, para informarle respecto a la indagación de mercado para la "Adquisición de Detergente Industrial para el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz", de acuerdo al siguiente detalle:

BASE LEGAL

Puente Piedra, 08 de mayo del 2023

- 1.1 Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo N° 1444, vigente desde el 30 de enero de 2019.
- 1.2 Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Aprobado mediante Decreto Supremo Nº 082-2019-EF y publicado en el Diario Oficial El Peruano el 13 de marzo de 2019
- 1.3 Decreto Supremo N° 234-2022-EF, que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo Nº 344-2018-EF.
- 1.4 Ley Nº 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- 1.5 Directiva № 022-2016-OSCE / CD –Resolución № 094-2020-OSCE/PRE.

2. ANTECEDENTES

2.1 Con NOTA INFORMATIVA Nº120-03-2023-USGM-HCLLH-MINSA, de fecha 20 de marzo de 2023, el Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento, remite al Director Ejecutivo del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, con carácter de urgente el requerimiento de detergente industrial para el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

2.2 Mediante correo institucional logisticaprogramacion2022@gmail.com la Unidad de Logística del HCLLH, procede a realizar la indagación de mercado para la Adquisición de Detergente Industrial para el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

2.3 Mediante Acta de Evaluación y Validación de las especificaciones técnicas la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento acorde a la evaluación de las propuestas remitidas, cumplen con las especificaciones técnicas para Adquisición de Detergente Industrial las empresas EBAN IMPORT EIRL, GROUP A&M COMPANY S.A.C. Y R&J GLOBAL IMPORT S.R.L, para continuar con los trámites

3. ANALISIS

3.1 EL REQUERIMIENTO

administrativos correspondientes.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de la Ley, concordado con el artículo 29 del Reglamento¹, corresponde al área usuaria de la Entidad formular el requerimiento de los bienes, servicios u obras

Av. Sáenz Peña Cdra. 06 - S/N

www.hcllh.gob.pe

ente Piedra - Lima, Perú





val 29.1 del articulo 29 del Regiamento. Requerimiento: Las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico de obra, que integran el requerimiento, contien ripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta, incluyen incer de levantamiento digital de información y tecnologilas de posicionamiento espacial, tales como la georreferenciación, en obras y consultorías de obras. El requerimiento incluye, adem insitos de calificación que se consideren necesarios.

Hospital Carlos Lanfranco La Hoz Unidad de Logistica

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES

"AÑO DE LA UNIDAD, DE LA PAZ Y EL DESARROLLO"

a contratar, y definir en las Específicaciones Técnicas, <u>Términos de Referencia</u> o Expediente Técnico -según corresponda-, la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que esta debe ejecutarse.

El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación².

3.2 <u>INDAGACIÓN DE MERCA</u>DO

3.2.1 En conformidad al Art. 323 del Reglamento, el órgano encargado de las contrataciones o la que haga sus veces, tiene la obligación de realizar indagaciones en el mercado para determinar el valor estimado de la contratación.

De acuerdo al párrafo precedente, la Unidad de Logística solicita mediante el correo electrónico logisticaprogramacion2022@gmail.com, a las empresas en el rubro, sus precios referenciales, incluidos IGV y todos los impuestos de acuerdo a Ley. Es decir que la cotización comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así camo cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

3.3 COMPARACIÓN DE PRECIOS

CONDICIONES PARA EL EMPLEO DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS

3.3.1 <u>Verificar que los bienes y servicios en general a contratar cumplen las condiciones previstas para emplear la comparación de precios. (Anexo Nºs)</u>

3.3.2 EXISTENCIA DE PLURALIDAD DE PROVEEDORES:

Sobre la base de las Especificaciones Técnicas y las cotizaciones obtenidas se establece que existe pluralidad de proveedores de acuerdo al Numeral 32.3 del Art. 32 del Reglamento.

NS	DESCRIPCION DEL ITEM	PROVEEDORES	RÚC
<u>-</u> -		R&J GLOBAL IMPORT	20605717871
1	ADQUISICIÓN DE DETERGENTE INDUSTRIAL PARA EL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ.	GROUP A&M COMPANY S.A.C.	20609604833
		EBAN IMPORT E.I.R.L.	20604367167

3.3.3 COTIZACIONES

Av. Sáenz Peña Cdra. 06 - S/N

www.hclih.gob.pe

Puente Piedra - Lima, Perú T. (511) 548-2010 Anexo: 110





²En atención a los dispuesto en el mumeral 29.8 del artículo 29 del Regiamento. - Requerimiento

³ Numeral 22.1 del Artículo 32 del Reglamento - Vator Estimado: "En el caso de bianes y servicios distintos a consultorías de obra, sobre la base del requerimiento, el órgono encargado de las contrataciones tiene la obligación de realizar indegaciones en el mercado para determinar al valor estimado de la contratación



Hospital Carlós Lanfranco La Hoz Unidad de Logistica

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES

"AÑO DE LA UNIDAD, DE LA PAZ Y EL DESARROLLO"

A fin de establecer el estudio de mercado se solicitó las cotizaciones a las empresas que se dedican a actividades materia del presente requerimiento. Del total de empresas invitadas a cotizar, las siguientes empresas presentaron sus cotizaciones.

Nº	PROVEEDORE;	CORREO ELECTRONICO	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	R&J GLOBAL IMPORT	ventas.globalimport123@gmail.com		\$/ 120.00	5/ 60,000.00
2	GROUP A&M COMPANY 5.A.C.	group.aymcompany@gmail.com	500	\$/ 121.50	\$/ 60,750.00
3	EBAN IMPORT E.I.R.L.	ebanimport.ventas@gmail.com		3/ 142.00	5/ 71,000.00

4. METODO PARA DETERMINAR EL VALOR ESTIMADO

A efectos de establecer el valor estimado, se ha considerado utilizar como criterio de determinación el menor valor cotizado, toda vez que ha sido validado en función a las especificaciones técnicas. Asimismo dicho criterio permite determinar un valor estimado acorde al presupuesto institucional asignado u orientado al rol de eficiencia y transparencia del gasto público.

5. DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO

De las cotizaciones remitidas, la Unidad de Logística determinó el Precio Menor de la Fuente N° 1 $_{\rm I}$ Cotizaciones Actualizadas, (ver cuadro comparativo).

El valor estimado que asciende a la suma de S/ 60,000.00 (Sesenta Mil con 00/100 soles) precio que incluye el IGV y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la contratación. Es decir que la cotización comprende el costo del bien, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato (Ver cuadro comparativo).

6. ITEM / PAQUETE

La contratación se realizará en un (01) solo ítem,

7. POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO

La Buena Pro no se debe distribuir, en razón a que los proveedores del rubro están en la capacidad de atender la totalidad del requerimiento.

8. CONCLUSIONES

- Del análisis efectuado se determina la necesidad de realizar un procedimiento de selección teniendo en consideración la siguiente:
- > TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
- > VALOR ESTIMADO
- > SISTEMA DE CONTRATACIÓN
- > RELACIÓN DE ITEMS, LOTES, TRAMOS
- > MODALIDAD DE EJECUCIÓN
- FUENTE FINANCIAMIENTO
- * COMPARACIÓN DE PRECIOS
- **\$** 5/ 60,000.00
- SUMA ALZADA
- UN (01) SOLO ITEM
- NO CORRESPONDE
- * RECURSOS ORDINARIOS

A mérito de lo señalado y en el marco de lo que prescribe la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, esta oficina de Logística solicita a su despacho se sirva APROBAR EL EXPEDIENTE DE contratación denominado

www.hcllh.gob.pe

Av. Saenz Peña Cdra. 6 S/N Puente Piedra – Lima Peru T (511) 548-2010 Anexo: 116 o 115

^{*} Numeral 32.5 del Art. 32 del Reglamento establece que: En el caso de los procedimientos de selección según relación de ítems, el valor estimado del conjunto sirve para determinar el tipo de procedimiento de selección, el cual se determina en función a la sumatoria de los valores estimados de cada uno de los frems considerados



Hospital Carlos Lanfranco La Hoz Unidad de Logística

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES

"AÑO DE LA UNIDAD, DE LA PAZ Y EL DESARROLLO"

"ADQUISICIÓN DE DETERGENTE INDUSTRIAL PARA EL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ" por el valor estimado S/ 60,000.00 (Sesenta Mil con 00/100 soles) en virtud al Art. 42.3 del Reglamento de Contrataciones del Estado.

9. RECOMENDACIONES:

Por lo que se recomienda designar a quien corresponda se solicite la Aprobación de la Certificación Presupuestal № 1166 del año fiscal 2023, por el monto que asciende a 5/ 60,000.00 (Sesenta Mil con 00/100 soles), teniendo la consideración del saldo presupuestal de la especifica de gastos 23.15.31 en la Fuente de Financiamiento Recursos

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

C.P.C. JAIME R. AQUINO ESPINOZA JEFE DE LAUNIDAD DE LOGISTICA

Corre traslado de expediente original a (31) folios:

Cuadro comparativo para la determinación del valor estimado Cotizaciones

www.hcllh.gob.pe

Av. Sáenz Peña Cdra. 06 – S/N

Puente Piedra - Lima, Perú T. (511) 548-2010 Yn: 118





ADQUISICIÓN DE DETERGENTE INDUSTRIAL PARA EL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ.

FECHA:	lunes, 8 de Mayo de 2023
TIPO DE PROCEDIMIENTO DE	COMPARACION DE PRECIOS
REFERENCIA:	NOTA INFORMATIVA N*120-03-2023-USGM-HCLLH-MINSA

VALOR ESTIMADO (V.E.)		VALOR ESTIMADO			00'000'09/5	8/ 60,000.00
VALOR ES	PROCEDIMIENT	O Y/O METODOLOGÍA UTILIZADO	PARA DETERMINAR EL V.R.		PRECIO MENOR DE LA FUENTE 1	TOTAL VALOR
	EBAN IMPORT E.I.R.L	20604367167	ebanimport ventas@gmail.com	PRECIO TOTAL S/.	00'000'11'8	
		RUC:	E-MAIL:			
FUENTE 1: COTIZACIONES ACTUALIZADAS	GROUP A&M COMPANY S.A.C.	20609604833	group aymcompany@gmail.com	PRECIO TOTAL S/	0/ 90,750.00	
FUENTE 1:	GR	RUC:	E-MAIL:			
	R&J GLOBAL IMPORT	20605717871	ventas globalimport123@gmail.com	PRECIO TOTAL S/	00'000'09/5	
		RUC:	E-MAIL:			
		CANTIDAD			005	
		UNIDAD DE MEDIDA			BIEN	
		DESCRIPCIÓN			ADOUISICIÓN DE DETERGENTE INDUSTRIAL PARA EL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ.	
		ITEM N°			-	

	PLAZO DE EJECUCIÓN	12 MESES	12 MESES	12 MESES
	MARCA	PALADIN	SAPOLIO	LIMPIAMAXS
NEORMACION	PROCEDENCIA	•		
ADICIONAL DE LA	FORMA DE PAGO	CONTADO COMERCIAL	CONTADO COMERCIAL	CONTADO COMERCIAL
	MONEDA DE LA FUENTE	SOLES	SOLES	SOLES
	GARANTIA	•		•
1	FECHA DE SOLICITUD	24/04/2023	24/04/2023	24/04/2023
	CANTIDAD DE VECES QUE SE REITERO LA SOLICITUD			
	FECHA DE RECEPCIÓN	24/04/2023	25/04/2023	25/04/2023
	PROVEEDOR SE DEDICA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	SI	IS	IS
AS	ACCIONES LA DEPENDENCIA USUARIA PARTICIPÓ EN LA VERIFICACIÓN DEL ADMINISTRATIVAS CUMPLIMIENTO DE LOS RTM	SI	15	IS
KEALIZADAS	CUMPLE CON LOS RTM O LA CONTRATACIÓN ES IGUAL O SIMILAR AL REQUERIMIENTO	IS	ıs	℧
	SE TOMO EN CUENTA PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL	SI	SI	IS

OBS: EL CUADRO SE DETERMINO DE ACUERDO A LAS COTIZACIONES RECIBIDAS, EL PRECIO HISTORICO Y EL PRECIO SEACE, ASIMISMO EL PRECIO SE AJUSTA A LA OFERTA Y DEMANDA DEL MERCADO Y SE AJUSTA A LOS TERMINOS DE REFERENCIA SOLICITADAS.
POR EL AREA USUARIA, EL VALOR ESTIMADO SE DETERMINO DELPRECIO MENOR DE LA FUENTE 1: COTIZACIONES ACTUALIZADAS.

PERI) : residente l'esserte de la constant de l'esserte le rot

STEP PERT SESTION

DED! | Descent | 1000

C.P.C. JAMER AQUINO ESPINOZA JEFEDELAUNIDAD DE LOGISTICA